

Datos del Producto

Número de Registro: 17410 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 18/04/1985 Renovación: 09/05/2011 Caducidad: 15/12/2022

Nombre Comercial: ROUNDUP XXI

Titular

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U.

Avda. Baix Llobregat 3-5.

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV

Scheldelaan 460

2040 Antwerpen

BÉLGICA

Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [UL] P/V

Envases

Botella de plástico de 1 l. (sólo para uso manual)
Garrafas de polietileno de alta densidad de 5, 10 (boca 63 mm.), 15 y 20 l. (boca 61 mm.)
Bidones/contenedores de plástico de 60, 120, 200, 640 y 1.000 l.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	Dicotiledóneas anuales		Aplicar entre líneas, cuando las plantas tengan altura suficiente, en pulverización hidráulica con pantalla protectora con 200-300 l/ha. de caldo .
	Monocotiledóneas anuales	4 - 5 l/ha	
Canales de riego	Dicotiledóneas plurianuales		Solo en los márgenes o, previo corte del agua, en el cauce. Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración.
	Malas hierbas acuáticas plurianuales Monocotiledóneas plurianuales	5 - 10 %	
Herbáceas extensivas	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En aplicaciones con volúmenes de caldo iguales o superiores a 100 l/ha. se aplicará en concentraciones superiores al 2%.
	Dicotiledóneas plurianuales	5 - 10 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 6 l/ha	
	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 10 l/ha	
Herbáceas intensivas	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En aplicaciones con volúmenes de caldo iguales o superiores a 100 l/ha. se aplicará en concentraciones superiores al 2%.
	Dicotiledóneas plurianuales	5 - 10 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 6 l/ha	
	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 10 l/ha	
Leñosas	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
	Dicotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha	
	Monocotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	
	Monocotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha	
Linderos	Dicotiledóneas plurianuales		Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos.
	Monocotiledóneas plurianuales	5 - 10 %	
Praderas de siembra	Malas hierbas leñosas	5 - 10 %	Solo en tratamientos puntuales. Las concentraciones que se indican estan referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración.
Praderas naturales	Malas hierbas leñosas	5 - 10 %	Solo en tratamientos puntuales. Las concentraciones que se indican estan referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha: para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Algodonero, Canales de riego, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Praderas de siembra, Praderas naturales	NP

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-400 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.), centrífuga (20-50 l/Ha. - dosis máxima, 6 l/Ha.) o manuales con pulverización hidráulica 100 - 400 l/Ha. de caldo, dosis máx. 6 l/Ha., equipos para aplicación de producto puro, dosis máx. 6 l/Ha. Aplicadores manuales por contacto, dosis 2 l/Ha. Para jardinería exterior doméstica mochila a dosis de 1,25 cc/m²
 Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.
 En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales




Mitigación de riesgos en la manipulación

El operario debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, protección respiratoria de tipo FFP2 en aplicaciones manuales y aplicación con tractor del producto puro y ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas (tipo 3 o 4 hermética a productos líquidos) en aplicaciones manuales y con tractor del producto puro. La aplicación manual del producto sin diluir requiere la utilización de un equipo específico que permita acoplar directamente el envase de 1 l. a dicho equipo y el uso de guantes de protección química en el cambio de envase del equipo.
 No entrar a la zona tratada hasta que se haya secado la pulverización.
 Los envases superiores a 60 l. se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar la niebla.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).